



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Vista la Resolución de la Alcaldía 2258/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, por el que se aprueban las Bases Reguladoras de la Campaña “Montoro, el Comercio más cerca de ti”.

Visto que el punto 3 de las bases reguladoras en que se especifica que el plazo de preinscripción se establece desde el 15/12/2020 y hasta el 21/12/2020 y visto que, el número de participantes ha resultado insuficiente, no cubriendo las expectativas iniciales para el desarrollo de la campaña con el objeto de incentivar el sector comercial y empresarial del municipio, se ha considerado necesario ampliar el plazo de inscripción para dar la oportunidad a un número mayor de comercios locales.

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar los plazos en las bases de la **CAMPAÑA “MONTORO, EL COMERCIO MÁS CERCA DE TÍ”**, aprobadas por decreto de la Alcaldía nº2258/2020, de fecha 14 de diciembre de 2020, con arreglo a las siguientes:

- **Punto 3. Adhesión a la campaña de los comercios:** se amplía el plazo al 25/01/2021.
- **Punto 6. Condiciones de participación:** se modifica el plazo hasta el 06/02/2021.
- **Punto 7. Criterios de adjudicación:** la fecha del sorteo será el 08/02/2021.
- **Punto 8. Premios:**
 - a) Se establece el periodo de compras de los beneficiarios desde el 15/02/2021 hasta el 27/02/2021.
 - b) Se cambia la fecha de validez de los tickets de compra al intervalo entre el 22/12/2020 hasta el 06/02/2021.
 - c) Los vales para canjear los premios podrán ser reclamados por los ganadores hasta el día 26 de febrero de 2021 en la oficina de la ADE durante el horario de atención al público.
- **Punto 12. Pago por parte del Ayuntamiento a los establecimientos adheridos a la campaña:** se amplía el plazo para presentar las facturas correspondientes en el Ayuntamiento de Montoro a nombre del beneficiario junto al ticket de compra hasta el 31/03/2021.

SEGUNDO.- Publicar estas bases en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Telf.: 957 160 425 –

Fax: 957 160 426

Plaza de España, 1 -14600 Montoro

www.montoro.es

Código seguro de verificación (CSV):

F73F E986 1BB2 C4F9 F221

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Alcadesa ROMERO OBRERO ANA MARIA el 18/1/2021
Doy Fe Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 18/1/2021



F73FE9861BB2C4F9F221

Num. Resolución:
2021/0000054

Insertado el:
18-01-2021